

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día miércoles 03 de abril del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

### **ORDEN DEL DIA.**

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 00361819.
4. Cierre de Sesión.

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA**

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

### **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

### **3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

La Secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, Dirección Administrativa, Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores y la Coordinación de Control y Gestión, dependientes de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la contestación de la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 20 de marzo del año 2019, la cual se transcribe para conocimiento del tema

**Folio 00361819.**

Proporcione copias digitalizadas de todas las recomendaciones que el Secretario de Seguridad Pública del Estado ha hecho a los presidentes municipales para el mejoramiento de la seguridad pública, desde el inicio de su gestión y hasta el día de la fecha. proporcione copias digitalizadas de todos los convenios que el Secretario de Seguridad Pública del Estado ha celebrado con instituciones públicas y privadas, para la prestación de servicios de seguridad, desde el inicio de su gestión y hasta el día de la fecha.

informe el estado de funcionamiento, fecha de inicio de operación y costo presupuestario de la unidad de servicios previos al juicio, formada por el Secretario de Seguridad Pública del Estado.

proporcione copias digitalizadas de los criterios para la regulación e instrumentación de la cadena de custodia de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso y de los instrumentos, objetos o productos del delito, dictados por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, desde el inicio de su gestión y hasta el día de la fecha.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE CONTESTACIÓN.**

Las Áreas generadoras de la información, exponen que de conformidad a la contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicitan la ampliación del termino para la contestación de la información solicitada, ya que se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información requerida por el peticionario, de igual manera dicha información para su entrega al peticionario deberá de ser procesada, por la Unidad de Transparencia, motivo por lo cual se requiere más tiempo para su concentración y evaluación, para así con ello poder brindar una respuesta satisfactoria a cada uno de los cuestionamientos solicitados por el peticionario.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron el contenido de la requerido a supra líneas, información que fue requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, a través de la solicitud de información con número de folio **00361819**. Por lo que tomando en consideración que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

un mayor tiempo para su búsqueda y concentración para su evaluación y proporción al solicitante.

Es por ello que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, C. ISAREL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de presidente; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado,

habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado, por unanimidad emiten la siguiente Resolución **ACTA-019/SSP/UT/2019**.

Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con número de folio: **00361819**.

**ÚNICO. - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES INSTRUYEN AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCION, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA AL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS POR EL PETICIONARIO AL MOMENTO DE EFECTUAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN O BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSÍ.**

#### **4.- CIERRE DE SESIÓN.**

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 10:30 horas del día miércoles 03 de abril del año 2019, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

#### **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO**

#### **COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**LIC. CARLOS MORALES ROJAS.**

#### **SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.**

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.-Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.